

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Julio de 2022

Sres. Comisión Nacional de Valores  
Presente

**Ref: Hecho Relevante. GAINVEST FONDO  
COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES.**

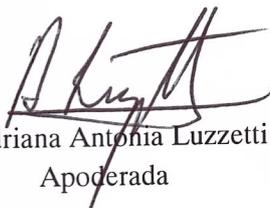
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informarles que StoneX Asset Management S.A. (la “Sociedad”), en su carácter de Sociedad Gerente del fondo común de inversión “GAINVEST FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES” (el “Fondo”), ha considerado adecuado proceder a realizar en dicho Fondo una previsión por desvalorización del 99.99% de la tenencia de las inversiones en cheques de pago diferido y pagarés bursátiles avalados por INTERAVALES S.G.R. (la “SGR”), dado que – conforme Aviso de Interrupción de Negociación de Cheques de Pago Diferido y Pagarés, de fecha 18 de julio de 2022 emitido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y BYMA S.A. –, esta Sociedad ha tomado conocimiento de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores avalados por dicha SGR se encuentra demorado o afectado, razón por la cual dichas instituciones han resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por dicha SGR.

Atento lo informado, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 3° de la Ley 24.083 y en el Artículo 20 de la Sección II del Capítulo I del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y modificatorias), esta Sociedad ha considerado adecuado, actuando bajo el criterio de prudencia y diligencia de buen hombre de negocios y priorizando en todo caso el interés colectivo de los cuotapartistas ante una situación extraordinaria y no prevista, proceder a realizar la previsión mencionada, la que será monitoreada constantemente.

Asimismo, la Sociedad continuará monitoreando la evolución de pago de estos activos y hará saber a la Comisión Nacional de Valores cualquier modificación a lo informado por esta vía.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente

  
Adriana Antonia Luzzetti  
Apoderada